



## ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Pilar, a los ...04... días del mes de mayo del año dos mil veinte, la Gobernación del Departamento de Ñeembucú, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas; en el marco de la implementación del Programa de Seguridad Alimentaria a cargo del Gobierno Departamental como respuesta a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por el COVID-19, hace entrega al **Intendente Municipal de San Juan Ñcú**, señor **Marcial Torres Rojas**, con C.I. N° 1.366.993, la cantidad de **500** (quinientos) kits de alimentos,; a fin que los mismos sean entregados a las familias vulnerables del distrito mencionado.

El Municipio de San Juan Ñcú se compromete a la entrega de los kits a los beneficiarios, y a entregar las Planillas de Entrega de Kits de Alimentos a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Ñeembucú en un plazo no mayor a 15 (quince) días, de conformidad a los lineamientos establecidos para el efecto.

Suscriben al pie para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, las personas que en ella han intervenido.

Entregue conforme:	Recibí conforme:
 David Sebastián Velázquez Ríos Director Administrativo Gobernación de Ñeembucú	 Marcial Torres Rojas Intendente Municipalidad de San Juan Ñcú

